

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E M P L A Z A

A

LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor ROMULO BENICIO FONSECA HERNANDEZ(Q.E.P.D) para que comparezcan a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMADA, fechado el día 08 de junio de 2023, librado el librado dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA número 73001400300420220059100 instaurado por CESAR AUGUSTO GORDILLO HERNANDEZ contra GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO y HEREDEROS DETERMINADAS E INDETERMINADOS DE ROMULO BENICIO FONSECA HERNANDEZ(Q.E.P.D).

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 08 de junio de 2023 y su publicación se efectuará de acuerdo al decreto 2213 de 2022.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 04 de julio de 2023

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria